

LA COLUMNA

## LOS PROTAGONISTAS

ALICIA SÁNCHEZ

**El coste de la pena en las empresas**

Aunque sea período estival por qué no vamos a hacer un hueco a la reflexión para pensar en lo caro que le resulta a la empresa y al trabajador la pérdida de un familiar. En los tiempos que vivimos nos hemos acostumbrado a poner fechas, minutos, horas, días... segundos a prácticamente todas las actividades que realizamos y también a la pena. Así, para la pérdida de un familiar de primer grado (padres e hijos) el estatuto de los trabajadores concede dos días de ausencia en el trabajo para "disfrutar" de la soledad necesaria, si la pérdida se produce dentro de la provincia donde se trabaja. Cuando ésta ocurre fuera, el trabajador dispondrá de cuatro días para penar. Con los familiares de segundo grado (hermanos, abuelos, nietos y cuñados), la pena dura lo mismo. Para tíos y primos, nada. Yo me pregunto si esto no provocará a la larga más bajas por depresión, ya que debe ser angustioso contar los minutos para una despedida tan larga. Para flexibilizar el problema todos nos curamos en salud y hacemos nuestros propios convenios de empresa. Se suele ser sensible ante un hecho de esta naturaleza, sobre todo en las empresas familiares y pymes, pero hechos como estos, que sólo suceden pocas veces en la vida, deberían ser objeto de un estudio más humano.


**EL PAGO DE LA VIVIENDA SE REALIZARÍA EN 6,6 AÑOS**

Según RR. de Acuña & Asociados el tiempo que tardaría un castellano-mancheño haciendo la compra de su vivienda en 1999 y destinando su salario íntegro a ésta serían 6,6 años en capital y 5,4 años en provincia. Este período aumenta ligeramente en relación a 1998 en el que un castellano-mancheño tardaba de media en pagar su vivienda, destinando el salario íntegro, 5,6 años, es decir, 0,8 puntos más. Por capitales, donde antes terminaría de pagarla sería en Ciudad Real y Cuenca.

**Ucaman promueve prácticas de calidad en las ganaderías**

Un total de 105 explotaciones productoras de leche de vaca, cuyos titulares pertenecen a cooperativas y actúan en el sector como compradores autorizados, se han adscrito en el 2000 al Programa de Mejora de la Calidad de la Leche que, desde el año pasado, está siendo aplicado por la Unión de Cooperativas Agrarias de Castilla-La Mancha (Ucaman), con el objetivo de conseguir la mejora de la calidad y la adaptación de las condiciones de producción y de la materia prima a los requisitos higiénico-sanitarios establecidos por la legislación. De la misma manera, el Programa pretende la implantación de buenas prácticas de manejo del ganado y las explotaciones y la prevención de posibles enfermedades, en con-

creto la mamitis. Como prueba de la aceptación y buenos resultados obtenidos entre los ganaderos, este año se han incorporado al programa 105 explotaciones, que agrupan a casi 7.200 cabezas de vacuno en lactación y pertenecientes a explotaciones con una cuota láctea asignada de más de 41,2 millones de toneladas, casi una treintena más que en 1999, fecha de inicio del proyecto. El coste económico del Programa de Mejora de la Calidad de Leche asciende en el año 2000 a 15 millones de pesetas, de los cuales el 70% es subvencionado por el Ministerio y gestionado y controlado por la Consejería de Agricultura y el 30% restante corre a cargo de los beneficiarios.

**La producción no agraria crece en el primer trimestre un 4,7%**

La producción regional real no agraria volvió a marcar un excelente registro en el primer trimestre del presente ejercicio en Castilla-La Mancha, alcanzando una tasa de crecimiento interanual del 4,7%, por encima del crecimiento económico nacional que fue del 4,1%, según los datos del Boletín de Coyuntura y Previsión Económica que elabora cada trimestre el equipo de investigación de la Universidad de Castilla-La Mancha. Por su parte, el indicador sintético de la evolución de la economía regional no agraria prevé un crecimiento del 3,6% para el año 2000. Según fuentes de la Junta, el sector estrella en los tres primeros meses del año 2000 fue la cons-

trucción, con una tasa del 6,7 por ciento, seguido del sector industrial, con un elevado crecimiento (5,5 por ciento), y del sector servicios, con un 3,8 por ciento. Asimismo, prosigue el buen tono de la demanda interna. En el lado del consumo, el gasto medio por persona se incrementó un 16,2% y el indicador de evolución relativo a la adecuación del momento para realizar grandes compras supera en 9 puntos al nacional. Las importaciones de bienes de consumo aumentaron un 0,9%, la matriculación de turismo, un 12,8 por ciento, y el consumo de energía eléctrica para usos domésticos se incrementó un 11,5%.

## ALDIA

**Repsol YPF ha aumentado sus beneficios un 31%**

En el segundo trimestre de 2000, Repsol YPF ha obtenido un beneficio neto de 649 millones de euros (107.962 millones de pesetas), un 31% más que el registrado en el primer trimestre del año en curso. El resultado neto de Repsol YPF en el período enero-junio de 2000 ha ascendido a 1.144 millones de euros y el resultado operativo alcanzó los 3.039 millones de euros, un 278,4% superior al del primer semestre de 1999. Esta positiva evolución de los resultados se debe, fundamentalmente, a los altos precios del crudo que se han registrado en el período.

**El índice de penetración en internet es del 2,8% en la región**

Castilla-La Mancha se encuentra a la cola en lo que respecta al índice de número de usuarios habituales de internet. Según datos del informe sobre Los Medios de Comunicación y las Comunidades Autónomas, elaborado por Ibecom, Castilla-La Mancha ocupaba el puesto 16 entre los meses de abril y mayo de 1999, con un índice de penetración de internet del 2,8%. Se encuentra así muy alejada de la media nacional que se situó en ese período en un 7,1% y sólo supera a la comunidad riojana. En 1997 el índice de penetración de internet sobre usuarios habituales mayores de 14 años en Castilla-La Mancha era de 1,7%.

**La renuncia a las ayudas por sequía termina el 18 de agosto**

La Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (Asaja) de Castilla-La Mancha informa a los viticultores de la región que antes del día 18 de agosto deben renunciar a los planes de recuperación del viñedo afectado por la sequía, si desean acogerse a las nuevas ayudas para la reestructuración recogidas en la Organización Común de Mercado (OCM) del vino. La Organización indica que los viticultores que ya hayan arrancado su viñedo pero que aún no lo hayan plantado podrán renunciar a esta ayuda, devolviendo mediante transferencia bancaria o cheque conformado el importe.